



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 12 de Diciembre de 1986.-

Expte. 3459-I-781/86 y
agregs. 2300-467/75;
2100-21.539/78; 2300-6164/83
y 4061-013134/83.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº 30 (6ta. de Prórroga), celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha
sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

6446

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a vender al Señor JOSE
----- GIRINI (L.E. 5.251.118) el inmueble de dominio de la Municipa-
lidad de La Plata, ubicado en la localidad de Abasto, calle 138 entre 206 y
208, nombrado catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Chacra
265, Parcela 1, Superficie: 14.923,6304m2.

ARTICULO 2º.- La tasación del inmueble a transferir, autorizado por el ar-
----- tículo 1º, tendrá vigencia durante 30 (treinta) días, a partir
de la promulgación de la presente; vencido este plazo deberá realizarse una
nueva tasación por el organismo competente.

ARTICULO 3º.- El precio de la transferencia deberá abonarse de contado, de
----- acuerdo a la práctica inmobiliaria en materia de compra-venta
de inmuebles.

ARTICULO 4º.- Los ingresos obtenidos por la venta que se autoriza por la pre-
----- sente, se destinarán al Fondo Especial de Tierras Municipales,
creado por Ordenanza 6131.


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3459-I-781/86 y
agregs. 2300-467/75;
2100-21.539/78; 2300-6164/83
y 4061-013134/83.-

///

ARTICULO 5º.- Los gastos de escrituración serán sufragados por el solici-
----- tante.

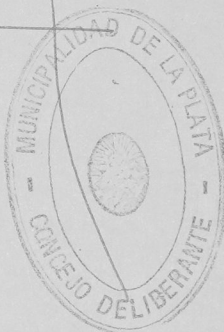
ARTICULO 6º.- Desglósense los expedientes Nº 2300-467/75; 2300-6164/83;
----- 2100-21.539/78 y 4061-013134/83 y remítanse al Departamento
Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

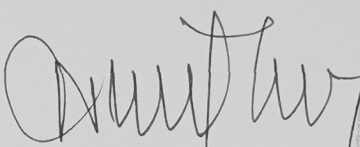


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de diciembre de 1986.--

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.--


ENRIQUE ALBERTO GORGESTEQUI
SECRETARIO DE BOMBIEROS

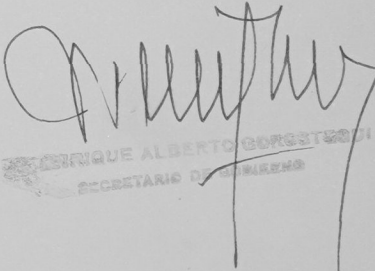



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 15 de diciembre de 1986.--

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (6446).--




ENRIQUE ALBERTO GORGESTEQUI
SECRETARIO DE BOMBIEROS

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG